CONTRATO N° 33/2019

Construcción de Aulas en la Escuela Básica Nº 5067 San Cristóbal del Distrito de Tembiapora

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Alejo Ríos Medina, con Cédula de Identidad N° 699.371, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIÓN Y HERRERIA SAN FERNANDO, domiciliada en calle Maldonado de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Feliciano Rojas Barrios, con Cédula de Identidad N° 2.802.544, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5067 SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la "**CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5067 SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA**", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.---------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISION: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368.152.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas 14/2.019, convocado por Gobernación de Caaguazú, según resolución N° 3.104/19. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3863.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Alejo Rios Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISION: El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Construcción de Aulas en la Escuela Básica Nº 5067 San Cristóbal del Distrito de Tembiapora	Gl	1	314.315.600	314.315.600
				Total	**314.315.600**

Son Guaraníes: trescientos catorce millones trescientos quince mil seiscientos.-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Contratista deberá culminar las obras en un plazo no superior a 50 días contados a partir de la firma del acta de Inicio.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras de la Gobernación del Caaguazú.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No tendrá Anticipo.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de 10%.---------

En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: Deberá ser emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de

Construcciones y Herrería San Fernando
Fulgencio Rojas Barrios
Ruc: 2802544-0
0991 627 981
Coronel Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISION: El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

seguros de caución en la República del Paraguay.----------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Gl	1	0	0
1.1		Letrero de obras	Un	1	600.000	600.000
1.2		Limpieza y preparación de obra	M2	186	7.000	1.302.000
1.3		Replanteo	M2	186	7.000	1.302.000
2	72131601-003	Cimiento	Gl	1	0	0
2.1		Excavación y carga de ciento CON PBC	M3	32,7	350.000	11.445.000
3	72131601-004	Estructura de H° A°	Gl	1	0	0
3.1		Pilares de H° A°	M3	0,65	2.500.000	1.625.000
3.2		Zapata de H°A°	M3	6	2.550.000	15.300.000
3.3		Vigas y dado de H° A°	M3	2,15	2.550.000	5.482.500
3.4		Encadenados de H° A°	M3	5,27	2.550.000	13.438.500
3.5		Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Un	3	300.000	900.000
4	72131601-005	Mampostería	Gl	1	0	0
4.1		De 0,30 cm	M2	19	150.000	2.850.000
5	72131601-006	Aislación	Gl	1	0	0
5.1		De paredes	M3	15	60.000	900.000
6	72131601-005	Mampostería de elevación	Gl	1	0	0
6.1		De 0,30 para revocar	M2	13,1	150.000	1.965.000
6.2		De 0,15 para revocar	M2	10	100.000	1.000.000
6.3		De 0,30 visto ambas caras de ladrillos	M2	68,6	150.000	10.290.000

Construcciones y Herrería San Fernando de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISION: El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

6.4		De 0,30 visto a una cara de ladrillos	M2	102	150.000	15.300.000
6.5		De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensado	M2	102	150.000	15.300.000
6.6		En varillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 niladas)	Ml	36	25.000	900.000
7	72131601-015	Pilares	Gl	1	0	0
7.1		De 0,45x0,45 para corredor	Ml	15,4	180.000	2.772.000
8	72131601-007	Techo	Gl	1	0	0
8.1		Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca	M2	246	290.000	71.340.000
8.2		Viga de H° A°	Gl	1	3.000.000	3.000.000
9	72131601-008	Revoques	Gl	1	0	0
9.1		De paredes interior y exterior a una capa	M2	191,4	30.000	5.742.000
9.2		De viga cumbrera y galería de H° A°	M2	26	30.000	780.000
9.3		De revoque 1 : 3 (cemento - arena) - Alfeizar de Ventana	Ml	15	20.000	300.000
9.4		Pizarrones	Un	3	1.000.000	3.000.000
10	72131601-009	Pisos	Gl	1	0	0
10.1		Contrapiso de H° de cascotes 7 cm.	M2	172,5	30.000	5.175.000
10.2		Piso de granito	M2	172,5	150.000	25.875.000
10.3		Zócalo de granito	Ml	172,5	60.000	10.350.000
10.4		Rampa de Acceso				
10.4.1		Construcción de rampa según plano pend. Max. 10%.	Un	2	500.000	1.000.000
11	72131601-010	Aberturas	Gl	1	0	0
11.1		Puerta de madera de 1,20 x 2,10	Un	3	1.500.000	4.500.000
11.2		Ventanas balancines	M2	20,52	400.000	8.208.000
11.3		Vidrios dobles de 4 mm	M2	53	150.000	7.950.000
12	72131601-012	Pinturas	Gl	1	0	0
12.1		De paredes a la cal	M2	191,4	22.000	4.210.800

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISIÓN: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

12.2		De pilares vistos con anti moho incoloro	M2	27,8	25.000	695.000
12.3		De viga cumbrera a la cal	M2	26	25.000	650.000
12.4		De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	20,5	25.000	512.500
12.5		De ladrillos vistos con anti moho incoloro	M2	238	25.000	5.950.000
12.6		De vigas de H° y tejuelones con barniz	M2	246,6	25.000	6.165.000
12.7		De abertura con barniz	M2	16,5	25.000	412.500
13	72101510-005	Desagüe Pluvial	Gl	1	0	0
13.1		Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Ml	64	80.000	5.120.000
13.2		Registro de 20x20x20 p/ desagüe de caño de bajada	Un	3	250.000	750.000
14	72131601-001	Instalación eléctrica	Gl	1	0	0
14.1		Instalación del tablero TS11 de 15 AG.	Un	18	200.000	3.600.000
14.2		Instalación de tableros de comando TC	Un	24	200.000	4.800.000
14.3		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Un	24	200.000	4.800.000
14.4		Alimentación de los circuitos de luces	Un	36	120.000	4.320.000
14.5		Alimentación de los circuitos de tomas	Un	18	120.000	2.160.000
14.6		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Un	24	120.000	2.880.000
14.7		Alimentación de los circuitos del TC	Un	24	120.000	2.880.000
14.8		Artefactos eléctricos				
14.8.1		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un	18	270.000	4.860.000
14.8.2		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Un	6	125.000	750.000

Construcciones y Herrería "San Fernando"
de Feliciano Rojas Barrios
Ruc: 2802544-0
0981 627 981
Coronel Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dotor Caaguazú

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISION: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

14.8.3		Tablero TS 11 de 20 AG. con barra de fase y neutro	Un	1	500.000	500.000
14.8.4		Tablero TC de 6 AG.	Un	3	200.000	600.000
14.8.5		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un	3	98.600	295.800
14.8.6		Colocación de Ventilador de techo de 56 "	Un	12	551.000	6.612.000
15	72131601-013	Limpieza de obra	Gl	1	0	0
15.1		Limpieza final	M2	180	5.000	900.000
					Precio Total	**314.315.600**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y

Construcciones y Herrería San Fernando de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Alejo Rios Medina
Gobernador
Gobierno Departamental Caaguazú

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISIÓN: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.

Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Octubre de 2019.----------

Feliciano Rojas Barrios

Feliciano Rojas Barrios
Proveedor

Construcciones y Herrería "San Fernando" de Feliciano Rojas Barrios Ruc: 2802544-0 0981 627 981 Coronel Oviedo - Paraguay

Don Alejo Ríos Medina
Contratante

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISIÓN: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.